

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE
INMOBILIARIA JUEDRO S.A.**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA JUEDRO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de Julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005199 el 07 Oct. de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil, con el No. 17.511 el 15 de noviembre de 1.994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Roberto Aguirre Román, en su calidad de Gerente de la compañía; casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/135'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.138'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Mediante revalorización de activos la cantidad de S/. 134'870.000; por reserva legal S/ 30.000 y por reserva facultativa la cantidad de S/ . 100.000.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital de la compañía es de ciento treinta y ocho millones de sucres, dividido en trece mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una, numeradas de la cero uno a la trece mil ochocientas inclusive.

**Guayaquil, 25 noviembre de 1994
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTEN-
DENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

XI - Nº 4064

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Guayaquil - Ecuador - Lunes 12 de Diciembre de 1994

Precio S. /

NUESTRANO